

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES POR LA QUE SE RESUELVE INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS DE REFORMA DE PISTAS DEPORTIVAS EXTERIORES: PISTA DEPORTIVA LA CALZADA Y PISTA DEPORTIVA JUAN CANET****EXPEDIENTE N.º 206CM.24**

Por la Concejala Delegada de Urbanismo, Dña. Silvia Fernández Gómez, con fecha 3 de julio de 2024, se formula propuesta para la contratación de la ejecución material de las obras de Reforma de las pistas deportivas exteriores: Pista de La Calzada y Pista de Juan Canet

La propuesta formulada viene acompañada del Proyecto, aprobación y supervisión.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el referido proyecto.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Obra

Objeto del Contrato: Reforma de las pistas deportivas exteriores: Pista de La Calzada y Pista de Juan Canet

Procedimiento de Contratación: Abierto

Tramitación: ordinaria

División de lotes: No

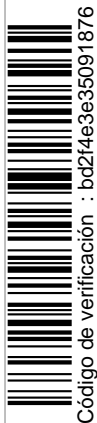
Presupuestos de licitación (IVA incluido): 118.996,74 euros

Plazo de Ejecución: 3 meses

Prorrogas del contrato: No

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Base	IVA	Total
98.344,41 euros	20.652,33 euros	118.996,74 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
98.344,41 euros (IVA excluido)



Código de verificación : bd2f4e3e35091876



FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía 100%	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2024		118.996,74 euros	3

El artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del mismo.

Las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación corresponde a la Concejal Delegada de Contratación, Dña. Silvia Fernández Gómez, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023.

Examinada la documentación que la acompaña y en uso a las atribuciones conferidas en materia de contratación

H E R E S U E L T O

PRIMERO: Iniciar la tramitación del correspondiente expediente de contratación de la ejecución material de las obras de Reforma de las pistas deportivas exteriores: Pista de La Calzada y Pista de Juan Canet por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un presupuesto anual de licitación, IVA incluido de 118.996,74 euros y por un plazo de ejecución de 3 meses.

SEGUNDO: Que se redacten los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporándolos al expediente.

TERCERO: Que por el Interventor se informe de la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y se efectúe la retención de crédito correspondiente. Asimismo, se informe sobre si el nuevo contrato supone un mayor gasto no financiero en el presente ejercicio a efectos de la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, así como si supone un gasto computable a efecto de regla de gasto y si de igual forma afecta al límite de deuda al financiarse o no con operaciones de crédito.

CUARTO: Que por el Titular de la Asesoría Jurídica Municipal se emita informe jurídico previo a la aprobación del expediente.

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

Código de verificación : bd2f4e3e35091876

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bd2f4e3e35091876>

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejala

Fecha: 11-07-2024 14:22:34

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



QUINTO: Una vez emitido el informe del Titular de la Asesoría Jurídica, que por parte del Interventor Municipal se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

Mérida, a fecha de firma electrónica
La Concejala Delegada de Contratación



Código de verificación : bd2f4e3e35091876

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bd2f4e3e35091876>

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejala

Fecha: 11-07-2024 14:22:34

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>